

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2023 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 13 de junio en modalidad virtual.

- 5364/23 Aprobar la ejecución de la propuesta de proyecto “Plataforma para la construcción de herramientas y capacidades para el diseño de transiciones productivas sostenibles en Uruguay” presentada por el Instituto SARAS y a ser financiado a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.
- 5365/23 Aprobar la participación de INIA en la Global Roundtable for Sustainable Beef a través de una membresía en calidad de “consulting member” (consultor).
- 5366/23 Contratar a la Ing. Agr. Evelin Pechi como investigadora asistente, en el marco del sistema vegetal intensivo, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. Dicha contratación se encuentra sujeta a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1^{er} día hábil del mes de julio de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Salto Grande.
- 5367/23 Contratar a la Dra. Caroline Da Silva como Investigadora Adjunta en Patología Veterinaria, Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y con periodo de prueba de un año. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1^{er} día hábil del mes de junio de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA La Estanzuela.
- 5368/23 Aprobar la realización del trabajo de consultoría “Herramientas para la promoción de I+D+i y la transferencia de conocimientos a nivel internacional, aplicadas a las áreas de interés del INIA” por parte de la Fundación Ricaldoni.
- 5369/23 Aprobar el patrocinio del congreso “15th Biennial Meeting SETAC LA 2023” bajo la categoría de sponsor “plata”.



EN SU SESIÓN DEL DÍA 30/05/2023

LA JUNTA DIRECTIVA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN 5366/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a Investigador/a en Entomología, en el marco del Sistema Vegetal Intensivo, con sede operativa en INIA Salto Grande----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Matías González, Director de Sistema Vegetal Intensivo (i); Mariana Espino, Directora Regional INIA Salto Grande; Carolina Leoni y José Buenahora, investigadores del Sistema Vegetal Intensivo; y Flavia Orgambide, Técnica GDCH;

II) El Tribunal actuante consideró que Evelin Pechi demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigadora Asistente en Entomología SVI, a partir del 1^{er} día hábil del mes de julio de 2023-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a la Ing. Agr. Evelin Pechi como investigadora asistente, en el marco del sistema vegetal intensivo, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. Dicha contratación se encuentra sujeta a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1^{er} día hábil del mes de julio de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Salto Grande.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5366/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



EN SU SESIÓN DEL DÍA 30/05/2023

LA JUNTA DIRECTIVA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN 5367/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a Investigador/a en Patología Veterinaria, en el marco de la Plataforma de Investigación en Salud Animal, con sede operativa en INIA La Estanzuela.

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Alejo Menchaca, Coordinador de la Plataforma de Investigación en Salud Animal; Rodrigo Zarza, Director Regional (i) INIA La Estanzuela, Rodolfo Rivero en calidad de invitado externo y Flavia Orgambide, Técnica Gerencia Desarrollo Capital Humano;

II) El Tribunal actuante consideró que Caroline Da Silva Silveira demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigadora Adjunto en Patología Veterinaria, a partir del 1^{er} día hábil del mes de junio de 2023, por 44 horas semanales de trabajo (este horario es indicativo sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Dra. Caroline Da Silva Silveira en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. Dicha contratación se encuentra sujeta a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1^{er} día hábil del mes de junio de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA La Estanzuela.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5367/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

